Fecha: 28/07/2021

Tipo: DECRETO





DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACION

DECRETO

Por el cual se acepta la renuncia a una Docente, en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de **Participaciones**

LA SECRETARIA DE EDUCACION, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020.

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto Departamental 2021070001271 del 26 de marzo del 2021, se modificó la planta de cargos de personal docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, en los artículos 68 y 63, regula las causales del retiro del servicio docente; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones o directivos docentes, la renuncia regularmente aceptada.

Mediante comunicación escrita radicada a través del Sistema Mercurio con número 2021010264769 del 14 de julio de 2021, la señora NORA INÉS MADRIGAL MIRA. identificada con cédula de ciudadanía 42.675.139, vinculada en Propiedad, presenta renuncia al cargo como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Primaria, en la Institución Educativa Rural Granjas Infantiles sede Institución Educativa Rural Granjas Infantiles, del municipio de Copacabana, a partir de la notificación del presente acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia, presentada por la señora NORA INES MADRIGAL MIRA, identificada con cédula de ciudadanía 42.675.139, vinculada en Propiedad, como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Primaria, en la Institución Educativa Rural Granjas Infantiles sede Institución Educativa Rural Granjas Infantiles, del municipio de Copacabana, a partir de la notificación del presente acto administrativo, según lo expuesto en la parte motiva.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

La aceptación de la renuncia, surte efectos para procesos prestacionales y de nómina a partir de la fecha de la notificación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo a la señora Nora Inés Madrigal Mira, haciéndole saber que contra este no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los fines legales pertinentes envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas de nómina, planta de personal y archivo de hojas de vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en el Sistema Humano en Línea.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

endny

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO

Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aida Rendón Berrío, Subsecretaria Administrativa	± 2	28/07/201
Revisó	Ana Milena Sierra Salazar Directora de Talento Humano	Aus milus Sienes!	27/07/2024
Revisó	Carlos Eduardo Celis Calvache Director Asuntos Legales Secretaría de Educación	PA	26 /Atrazi
Revisó:	John Jairo Gaviria Ortiz Profesional Especializado	John Gaviria	26/04/2021
Proyectó:	Luzmila Arango Restrepo Auxiliar Administrativa	JURNILA Aways Rps	26/07/2021